

ANGOL, 04 JUL 2025

DECRETO EXENTO N° 001780 /

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 19 de Julio de 2024, se suscribió entre la **I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, representada por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, representada por su SEREMI doña Mariela Teresa Huillipán Peña, a fin de ejecutar el Programa de Apoyo a Familias par el Autoconsumo 2024;

b) Resolución Exenta N° 001474 de fecha 05 de Septiembre del 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024, entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia;

c) Que, con fecha 25 de marzo de 2025 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprueba 1era Modificación Presupuestaria en Sistema Gestión de Convenios SIGEC, para el Programa Seguridad Alimentaria con el Municipio de Angol.

d) Que, por oficio N°1009 del 12 de junio de 2025 el Alcalde de la comuna de Angol, ha solicitado formalmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Srta. Mariela Huillán Peña, Modificación a la distribución Presupuestaria del Programa Seguridad Alimentaria.

e) Resolución Exenta N°000911 de 26 de junio de 2025, que aprueba modificación al presupuesto aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Programa Seguridad Alimentaria suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

f) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) La Resolución N°36 de 19 de Diciembre del año 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, mediante Memorándum N°940/25 de fecha 30 de junio de 2025, la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Katia Guzman Geissbühler y el Jefe de Planificación y Programas, don Victor Gallegos Cea, adjuntan Resolución N°911/2025 de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, donde se modifica Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Seguridad Alimentaria Convocatoria año 2025.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto aprobado por el Ministerio de Desarrollo y Familia del Programa Seguridad Alimentaria suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol

Ítem	Sub ítem	Monto Vigente	Modificación	Monto aprobado
Operaciones	Colaciones para usuarios	\$111.791	\$0	\$111.791
	Maquinarias y/o Herramientas	\$1.374.900	\$-177.364	\$1.197.536
	Materias Primas e Insumos para la producción	\$20.009	\$100.000	\$120.009
	Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$228.500	\$332.400	\$560.900
	Materiales de Construcción	\$4.769.800	\$-255.036	\$4.514.764
	Subtotal		\$6.505.000	\$0

Personal	Coordinador (Apoyo Productivo)	\$5.895.000	\$0	\$5.895.000
	Expositor Taller	\$200.000	\$0	\$200.000
	Subtotal	\$6.095.000	\$0	\$6.095.000
	TOTAL	\$12.600.000	\$0	\$12.600.000

2. Déjese constancia que, en lo no modificado, se mantiene plenamente vigente todos los documentos asociados al programa y que la presente modificación no irroga gastos a ninguna de las partes.

3. La modificación entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe.



ANGELVARO E. URRU MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/aum

DISTRIBUCIÓN

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
- DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**
- DIRECCIÓN CONTROL INTERNO**
- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS**
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**
- SR. VÍCTOR GALLEGOS CEA**
- SECRETARÍA MUNICIPAL**
- ARCH. OFICINA DE PARTES**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 000911

Aprueba Modificación Presupuestaria, Programa Seguridad Alimentaria, Convocatoria año 2024 Municipalidad de Angol.

TEMUCO, 26 JUN 2025

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y la Ley N°21.150 que crea y modifica el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N°1.436 de fecha 12 de septiembre 2013, "Delega Facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el Marco de la Ejecución de los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Subsistema Denominado Seguridades y Oportunidades", en el instructivo de fecha 25 de marzo de 2020 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el Dictamen N°3610 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N°013 de fecha 01 de abril de 2022 que nombra como Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia a doña Mariela Teresa Huillipán Peña; y los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Exenta N°1474 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, se aprobó el convenio de transferencia de recursos para el Programa Seguridad Alimentaria, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Angol.

Que, con fecha 10.10.24 se traspasó al municipio los fondos, considerando esta fecha como inicio de ejecución, el cual se mantendrá vigente hasta la aprobación y/o rechazo definitivo de los informes técnicos y de inversión finales, y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados y/u observados en caso de existir.

Que, con fecha 25.03.25 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprueba la 1ra Modificación Presupuestaria en Sistema Gestión de convenios SIGEC, para el Programa Seguridad Alimentaria con el respectivo Municipio de Angol.

Que, por Oficio N°1009/12.06.25 el Alcalde de la comuna de Angol, ha solicitado formalmente a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Srta. Mariela Huillipán Peña, Modificación a la Distribución Presupuestaria del Programa Seguridad Alimentaria.

Que, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas por ley;

RESUELVO

1° **APRUÉBESE** la modificación al presupuesto aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Programa Seguridad Alimentaria suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

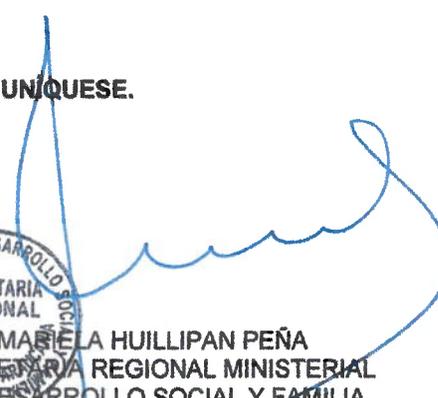


Ítem	Sub ítem	Monto Vigente	Modificación	Monto Aprobado
Operaciones	Colaciones para usuarios	\$111.791	\$0	\$111.791
	Maquinarias y/o Herramientas	\$1.374.900	\$-177.364	\$1.197.536
	Materias Primas e Insumos para la producción	\$20.009	\$100.000	\$120.009
	Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$228.500	\$332.400	\$560.900
	Materiales de construcción	\$4.769.800	\$-255.036	\$4.514.764
	Subtotal	\$6.505.000	\$0	\$6.505.000
Personal	Coordinador (Apoyo Productivo)	\$5.895.000	\$0	\$5.895.000
	Expositor Taller	\$200.000	\$0	\$200.000
	Subtotal	\$6.095.000	\$0	\$6.095.000
	TOTAL	\$12.600.000	\$0	\$12.600.000

2° DÉJESE CONSTANCIA que, en lo no modificado por este instrumento, se mantienen plenamente vigente todos los documentos asociados al programa y que la presente modificación no irroga gastos a ninguna de las partes.

3° REMÍTASE el presente acto administrativo una vez que se encuentre totalmente tramitado al Municipio de Angol.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE.



 MARIELA HUILLIPAN PEÑA
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGION DE LA ARAUCANIA


 FCH/JWJ/MVB/TGZ
 Municipalidad de Angol
 Unidad Social
 Secretaría
 Oficina de Partes

ORD. N° 001009

MAT. Solicita Modificación
Presupuestaria y
Aprobación Reinversión.

ANGOL, 12 JUN 2025

DE : SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

A : SRTA. MARIELA HUILLIPAN PEÑA
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
TEMUCO.

Junto con saludarle, en relación a la ejecución del Convenio de
 Transferencia de Recursos entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia
 - Municipalidad de Angol, denominado **"Programa Apoyo a la
 Seguridad Alimentaria Autoconsumo"** solicito a usted Aprobación
 Segunda Modificación Presupuestaria y Propuesta de Reinversión año
 2024 por un monto \$1.946.047.-

Se adjunta modificación firmada por Contraparte Comunal.

Saluda atentamente a Ud.




JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/KGG/ YGC/fap
DISTRIBUCIÓN:

- SEDESO.
- Planificación y Programas
- Archivo Oficina De Partes.-

OFICINA PARTES	
SEREMI DES. SOCIAL IX REGIÓN	
FECHA	"EL ANGOL" QUE TODOS QUEREMOS
COMUNICAC.	
PROCESO	
CONST.	
SECRETARIA	
OTROS	
URGENTE	Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CONVERSAR	Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

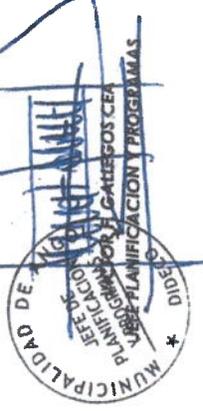
Pedro Aguirre Cerda N° 509
www.angol.cl
 452-657060





MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA AUTOCONSUMO_2024

ITEM	Monto Aprobado	Diferencia	Nueva Distribucion
Servicios Recursos Humanos	5.895.000	0	5.895.000
Coordinador	200.000	0	200.000
Expositor de Talleres	111.791	-	111.791
Colaciones para los usuarios	1.374.900	177.364	1.197.536
Máquinas y/o Herramientas	20.009	160.000	120.009
Materias Primas e insumos para producción	228.500	332.400	560.900
Adquisiciones silvoagropecuarias	4.769.800	255.036	4.514.764
Materiales de construcción	12.600.000	-	12.600.000
SUMA TOTAL			



"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"

ACTA MESA TÉCNICA
PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

CONVOCADO POR: SEREMI	LUGAR: Meets
Fecha Reunión: 10.06.25	Hora de Inicio: 15:30
Objetivos de la Reunión: Reinversión y Modificación Presupuestaria	Hora de término: 16:30 hrs
Ejecutor: Municipalidad de Angol	Etapa de ejecución: compras

2. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE REUNION

A) Mesa de Sanción		C) Reunión de coordinación	
b) Mesa Técnica Comunal	X	d) Reunión de Equipo	

(*) Documento de Reunión

3. TEMAS A TRATAR

TEMAS TRATADOS	ANTECEDENTES/COMENTARIOS PRESENTADOS
Antecedentes Generales	N° familias: 14 familias Monto: \$12.600.000 Fecha de transferencia: 10/10/2024
Temas a tratar	Equipo comunal solicita mesa técnica para sancionar reinversión de recursos y modificación presupuestaria, dado que cuenta con excedente después de licitación por \$432.400. Este monto será utilizado en parte para aumentar recursos económicos para la compra de semillas, ya que se han realizado dos procesos de licitación con resultado de desiertos por falta de oferentes. Y el resto será reinvertido para complementar tecnologías de acuerdo al siguiente detalle: Familia N° 1 FAMILIA: RUBILAR NOVOA ID: 7142331 -Gallinero 3x2 mts -Adquisición semillas flores Monto de reinversión: \$247.474 Monto final de inversión: \$ 573.524 Familia N° 3 FAMILIA: SAEZ SALAZAR ID: 7134145 -Maquinarias y herramientas -Adquisición semillas flores Monto de reinversión: \$40.400 Monto final de inversión: \$162.890 Familia N° 4 FAMILIA: GARRIDO TRONCOSO ID: 7092959 -corral con techo 3x3 mts -cerco perimetral

Programa Autoconsumo, Apoyo a la Seguridad Alimentaria
Oferta Programática Seguidades y Oportunidades
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
Región de La Araucanía

-Maquinarias y herramientas
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$322.394
Monto final de inversión: \$688.715

Familia N° 5
FAMILIA: ERICES OLIVA
ID: 7183932

-Alimentación animales
-Maquinarias y herramientas
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$105.400
Monto final de inversión: \$378.624

Familia N° 6
FAMILIA: GARCÍA FAÚNDEZ
ID: 7099703

-Cercos perimetral
-Alimentación animales
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$95.540
Monto final de inversión: \$555.864

Familia N° 7
FAMILIA: REBOLLEDO MARTÍNEZ
ID: 7146126

-Maquinarias y herramientas
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$20.400
Monto final de inversión: \$250.530

Familia N° 8
FAMILIA: HUENCHUMIL QUEIPUL
ID: 7090516

-Cercos convencionales
-Maquinarias y herramientas
-Alimentación animales
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$175.540
Monto final de inversión: \$555.864

Familia N° 9
FAMILIA: GÓMEZ ESPINOZA
ID: 7083180

-Maquinarias y herramientas
-Adquisición semillas flores
Monto de reinversión: \$15.400
Monto final de inversión: \$341.628

Familia N° 10
FAMILIA: ZÚÑIGA PAZ
ID: 7100230

-Maquinarias y herramientas
-Adquisición semillas flores

Monto de reinversión: \$20.400
 Monto final de inversión: \$345.674

Familia N° 11
FAMILIA: PARRA CANALES
ID: 7208754

- Gallinero 3x3 mts
- Cercos perimetral
- Alimentación animales
- Adquisición semillas flores

Monto de reinversión: \$331.194
 Monto final de inversión: \$659.547

Familia N° 12
FAMILIA: SAN JUAN TAPIA
ID: 22393301

- Maquinarias y/o herramientas
- Adquisición silvoagropecuarias
- Semillas flores
- Hortalizas

Monto de reinversión: \$41.500
 Monto final de inversión: \$205.685

Familia N° 13
FAMILIA: MUÑOZ ROBLES
ID: 7107540

- Materiales de construcción
- Alimentación animales
- Maquinarias y herramientas
- Adquisiciones silvoagropecuarias

Monto de reinversión: \$126.820
 Monto final de inversión: \$439.314

Familia N° 14
FAMILIA: MILLAPI HUILIPAN
ID: 7092815

- Sistema acumulación agua
- Maquinarias y/o herramientas
- Adquisición semillas flores

Monto de reinversión: \$167.485
 Monto final de inversión: \$454.888

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROGRAMA AUTOCONSUMO 2024

ITEM		Monto Aprobado	Diferencia	Nuevo Distribución
Servicios Recursos Humanos	Coordinador	5.695.000	0 \$	5.695.000
	Experto de Talleres	200.000	0 \$	200.000
A-Evt:	Equipamiento para los talleres	117.791	-	117.791
	Maquinaria y/o herramientas	1.374.906	177.888 \$	1.197.018
	Maquinaria y/o herramientas para producción	20.000	160.000 \$	140.000
	Adquisición de semillas flores	220.500	300.000 \$	80.000
	Adquisición de materiales	4.769.300	235.034 \$	4.534.266
SUMA TOTAL		12.660.000	-	12.660.000

Acuerdos y/u observaciones

- Equipo se encuentra trabajando la sesión 7
- Se refuerza con equipo la importancia de mantener al día informes y actividades, ya que próximamente se realizará la evaluación para la asignación de recursos.
- Se otorgará plazo por 2 meses
- Equipo informa que los materiales se encuentren 100% entregados y el avance de tecnologías es de 80%.

Programa Autoconsumo, Apoyo a la Seguridad Alimentaria
 Oferta Programática Seguridades y Oportunidades
 Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
 Región de La Araucanía



4. PARTICIPANTES

NOMBRES	CARGOS Y/O INSTITUCIÓN	FIRMAS
Tamara Cayuman	Encargada Regional Seremi (S)	
Sara Nancupil	ATE FOSIS	
Carolina Aedo	Encargada Comunal	
Maritza Molina	Apoyo Social	
Javiera Morales	Apoyo Productivo	

Programa Autoconsumo, Apoyo a la Seguridad Alimentaria
Oferta Programática Seguridades y Oportunidades
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
Región de La Araucanía

Memorándum N° 940 / 25

Fecha: 30.06.2025

De : KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

De: VICTOR GALLEGOS CEA
JEFE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

Para: ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Proas-696.

Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente adjunto envío a Ud., Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Seguridad Alimentaria Convocatoria Año 2025, Entre la Ilustre Municipalidad de Angol – Seremi Desarrollo Social y Familia.

Por lo anterior, Se solicita Dictar Decreto Alcaldicio que aprueba la modificación presupuestaria.

- Se adjunta resolución exenta N° 911/2025, Seremi Desarrollo Social y Familia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
VICTOR F. GALLEGOS CEA
JEFE PLANIFICACION Y PROGRAMAS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



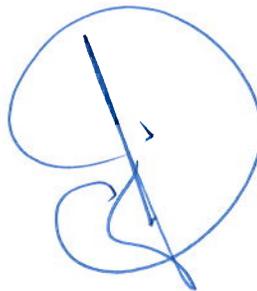
[Handwritten signature]
KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

KGG/VGC/.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Lo que indica.
- ❖ Archivo Planificación y Programas

SECRETARIO PARA DECRETAR.



“EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS”

Pedro Aguirre Cerda N° 509

WWW.ANGOL.CL